



14 de junio de 2023
Comunicado de Prensa UC/37/2023

LAMENTA CEDHNL QUE DIF ESTATAL NO ACEPTE LA RECOMENDACIÓN POR CASO FABRILES

El Organismo defensor de derechos humanos solicitará a la autoridad responsable que haga público un informe en el que funde y motive su negativa.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos lamentó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado no acepte de manera íntegra la Recomendación por violaciones graves a los derechos humanos 01/VG/2023, emitida el pasado 30 de mayo.

Tras vencerse este martes el plazo de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la Recomendación, el Organismo recibió el documento donde la autoridad manifestó estar imposibilitada para cumplir, en su totalidad, con los puntos recomendatorios, lo que implica, *de facto*, una no aceptación.

Las Recomendaciones no pueden aceptarse de manera parcial, por lo que enviará al DIF Estatal una solicitud para que haga público el informe en el que funde y motive su negativa, a efecto de realizar un informe de suficiencia de los argumentos vertidos por la autoridad responsable.

De no reconsiderarse la aceptación, el caso será turnado al Congreso del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.

La CEDHNL emitió la Recomendación por el fallecimiento de Ángel Manuel Moreno en el DIF Fabriles, habiendo sido vulnerados, al menos, 11 de sus derechos fundamentales.

En la Recomendación, el Organismo solicita a la autoridad responsable realizar una disculpa pública y memoriales para la víctima, contar con servicios médicos en el espacio donde falleció el adolescente, elaborar un padrón de niñas, niños y adolescentes a cargo del DIF, llevar a cabo una consulta a las niñas, niños y adolescentes sobre el trato que reciben, así como un enfoque diferenciado y especializado, elaborar protocolos para casos de traslados, agresiones a infantes y adolescentes, y casos de emergencia médica.

La Comisión confirmó que la responsabilidad de las violaciones a derechos humanos por el fallecimiento de Ángel Manuel es de quienes ocupaban los cargos como Director General del DIF, Director de Atención al Menor y la Familia del DIF y del Encargado de la Enfermería de Fabriles.